

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**ADENDA No. 002 A LA INVITACIÓN No. 027 DE 2022**

**OBJETO: “ADECUACION DE OBRA CIVIL DEL AUDITORIO ANGEL CUNIBERTI, UBICADO EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”**

El Acuerdo No. 62 del 29 de noviembre de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece en su artículo 32, literal a) y f), como unas de las funciones del Rector, entre otras, la de “a) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes (...)* y f) *Expedir los actos administrativos correspondientes (...)*”.

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, (Modificado por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.), y lo establecido en el numeral 11.4 de la Invitación 027 de 2022, se realiza Adenda No.02, en virtud a que se dio respuesta a las observaciones planteadas por el observante, y de estas surgió modificación a la invitación, máxime cuando la entidad busca salvaguardar los principios rectores de la contratación estatal en cuanto a la participación plural y la objetividad en los procesos de selección, así las cosas se efectuaron las modificaciones pertinentes dentro del proceso en mención.

Teniendo lo prescrito en el artículo 4 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, que define los “*PRINCIPIOS GENERALES: Son principios rectores y ejes transversales de la actividad contractual de la Universidad de la Amazonia, los de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, eficacia, economía, celeridad y autonomía de la voluntad contractual*” y lo definido frente al principio de eficacia, que establece que “*los servidores públicos y contratistas que participen en la actividad contractual de la Universidad de la Amazonia, buscarán siempre que los procedimientos logren su finalidad, removiendo los obstáculos formales y evitando dilaciones o retardos que la puedan afectar*”<sup>1</sup>, se hace necesario expedir Adenda dentro del presente proceso de selección en aras de garantizar la pluralidad en el proceso de selección.

Así las cosas, se modifica la invitación No. 027 de 2022, específicamente, la cual quedará de la siguiente manera:

**PRIMERO: MODIFICAR** el literal a) Registro Único Tributario (RUT), del numeral 13.4 Requisitos y estructura financiera de la invitación No.027 de 2022, el cual quedara así:

**a) Registro Único Tributario (RUT)**

El proponente deberá presentar el respectivo certificado (RUT) expedido por el ente legal, donde conste que se encuentra debidamente registrado al momento de presentar oferta.

Adicionalmente el oferente deberá presentar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del Registro Único tributario el cual debe contener como actividad principal o secundaria una de las tres actividades, relacionadas a continuación:

- Código 4290 – Construcción de Otras Obras de Ingeniería Civil.

<sup>1</sup> Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U. “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, (Modificado por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.)

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- Código 7111 - Actividades de arquitectura
- Código 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá presentar el RUT de cada uno de sus integrantes al momento de presentar oferta que cumpla con los requisitos señalados anteriormente; posterior a esto, dentro de los cinco (5) días hábiles posterior a la notificación del Acto Administrativo de Adjudicación, deberá allegar el RUT del Consorcio o Unión Temporal a la Vicerrectoría Administrativa.

**SEGUNDO: MODIFICAR:** el literal B) especificaciones técnicas del equipo de trabajo, del numeral 13.5 Requisitos Técnicos de la invitación No.027 de 2022, el cual quedara así

#### **B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRABAJO:**

Debido a que se trata de un contrato de obra para la adecuación de obra civil del auditorio Ángel Cuniberti ubicado en la sede porvenir de la universidad de la amazonia, en razón a que el auditorio hace parte del patrimonio de la Universidad de la Amazonia como bien público, debe ser celosamente administrado, con el fin de asegurar su preservación y, la prestación de los servicios para los cuales se encuentra destinado, se requiere

de la participación de un equipo técnico de profesionales idóneos con amplia experiencia en obras civiles que dé garantía al contratante de la buena calidad de la obra a realizar, así como de las buenas prácticas de construcción que se van a ejecutar.

Adicional a lo anterior, durante el desarrollo del proyecto se requiere el cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- Resolución 4502 de 2012 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, Requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional y se dictan otras disposiciones".
- GTC-45 "Guía Técnica Colombiana para la identificación de Peligros, Valoración de riesgos y Determinación de Controles".
- Resolución 1409 de 2012 "Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas".
- Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

El Proponente debe anexar la Hoja de Vida y en el evento de resultar favorecido, vincular para la ejecución del Contrato, un director, residente de obra, técnico y SST además anexar, copia del acta de grado, los diplomas que acrediten la formación en pregrado o posgrado (si se requiere), copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de ingeniería COPNIA para Ingenieros, certificados de la experiencia específica emitido por la entidad pública contratante y carta de compromiso de vinculación suscrita por el profesional ofrecido, en la cual manifieste la disponibilidad para ejercer el cargo y la dedicación en el Proyecto.

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el Director de Obra:

#### **Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía**

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**Requerimientos Técnicos Director de Obra**

Perfil y Experiencia	% Dedicación
<p><b>Título pregrado y postgrado:</b> Ingeniero Civil</p> <p><b>Experiencia profesional:</b> Mínimo 10 años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional)</p> <p><b>Experiencia específica:</b> Haber actuado como contratista de obra ante entidad pública o privada en donde certifique la ejecución de tres (3) contratos cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación de edificaciones cuyo valor individual sea mayor al 50% del presupuesto oficial y, uno (1) de los contratos de experiencia tenga la intervención de un auditorio o aula múltiple con más de 200 m2 de área construida.</p>	50%

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el Residente de Obra:

**Requerimientos Técnicos Residente de Obra.**

Perfil y Experiencia	% Dedicación
<p><b>Título pregrado:</b> Ingeniero Civil o Arquitecto.</p> <p><b>Experiencia profesional:</b> Mínimo 10 años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional).</p> <p><b>Experiencia específica:</b> Haber laborado como residente en un contrato que tenga la intervención de un auditorio o aula múltiple con más de 200 m2 de área construida.</p>	100%

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el Asesor SS-T:

**Requerimientos Técnicos SS-T**

Perfil y Experiencia	% Dedicación
<p><b>Título pregrado y postgrado:</b> Profesional en SST; profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. (Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019).</p> <p><b>Nota:</b> Atendiendo a la Circular 0063 del 7 de octubre de 2020 emanada del Ministerio del Trabajo, para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización de veinte (20) horas cada tres (3) años.</p> <p><b>Experiencia profesional:</b> Mínimo 10 años de experiencia general y 2 años como especialista con su respectiva resolución del ministerio de salud y protección social.</p>	50%

**Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía**

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Experiencia específica: Haber laborado como SISOMA en al menos tres (3) proyectos de ingeniería civil.	
--	--

**NOTA:**

- Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto-certificación, no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia específica.
- Para evaluar la experiencia específica del Director de Obra y del Residente de obra, solo se tendrán en cuenta las certificaciones que hayan sido emitidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes.

Los puntos y partes no específicamente modificados, permanecen inalterados y vigentes conforme a la Invitación No. 027 de 2022.

Para constancia se firma en Florencia (Caquetá), el seis (06) del mes de diciembre de 2022, ordenándose la publicación de la misma en la página web institucional para conocimiento público.

Original Firmado  
**FABIO BURITICA BERMEO**  
Rector

Original Firmado  
**EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA**  
Vicerrectora Administrativa

Original firmado  
**DIANA KARINA SILVA MAVESDY**  
Estructurador Jurídico

Original firmado  
**JOSÉ MAURICIO ESPINEL GARNICA**  
Estructurador Técnico

Original firmado  
**IRENE HERRERA GONZALEZ**  
Estructurador Económico

Revisó: Angie Ximena Rodríguez Valenzuela  
Profesional Universitario VAD

**Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía**

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá

